

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2024-1060 *Resolución de 9 de febrero de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de enero de 2024, al amparo de este Decreto:

Resolución de 10 de enero de 2024, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Fundación Laboral de la Construcción" de Revilla (Camargo).

Visto el expediente tramitado por D. José Antonio Valcárcel Esquiroz, representante legal de la titularidad de los Centros privados de Formación Profesional denominados "Fundación Laboral de la Construcción", con sedes en el barrio Puente Lorenzo de Revilla (Camargo) y en la carretera del Aeropuerto, 8 de Maliaño (Camargo), respectivamente.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con arreglo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo (BOC del 19), ha dispuesto:

Autorizar la modificación de la autorización del Centro privado de Formación Profesional "Fundación Laboral de la Construcción" de Revilla (Camargo) con número de código 39019619, por integración del Centro privado de Formación Profesional "Fundación Laboral de la Construcción" de Maliaño (Camargo), con número de código 39019309, que cesa en sus actividades y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del Centro "Fundación Laboral de la Construcción" que se describe a continuación:

Código del Centro: 39019619.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Fundación Laboral de la Construcción".

Titular: Fundación Laboral de la Construcción.

Domicilio: Barrio Puente Lorenzo, s/n.

Localidad: Revilla.

Municipio: Camargo.

Enseñanzas que se autorizan:

Turno diurno:

a) Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica:

— Reforma y Mantenimiento de Edificios: 2 grupos con 30 puestos escolares.

CVE-2024-1060

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

b) Ciclo Formativo de Grado Medio:

— Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación: 2 grupos con 40 puestos escolares.

c) Ciclo Formativo de Grado Superior:

— Energías Renovables: 2 grupos con 40 puestos escolares.

Resolución de 10 de enero de 2024, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Infantil denominado "Kostka" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Nº de Código: 39007991.

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: "Kostka".

Titular: Religiosos Jesuitas, Compañía de Jesús.

Domicilio: C/ Guevara, 26.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primero y Segundo Ciclos.

Capacidad:

— Primer Ciclo: 2 unidades.

La capacidad máxima de las unidades de Primer Ciclo, no podrá superar el número de puestos escolares que se fijan en el artº 10 y Disposición Adicional Segunda.3 del Decreto 144/2007, de 31 de octubre.

— Segundo Ciclo: 3 unidades y 75 puestos escolares.

Resolución de 10 de enero de 2024, por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Torrevelo - Peñalabra" de Mogro (Miengo).

Visto el expediente promovido por D^a. Almudena Valdor Castillo y D. Pedro Luis López Álgora, representantes de la titularidad del Centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Torrevelo - Peñalabra" con domicilio en la calle El Barco, 351 de Mogro (Miengo), en solicitud de cambio de titularidad del mismo.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo, ha dispuesto:

Autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Torrevelo - Peñalabra" de Mogro (Miengo) con número de código: 39013678, con domicilio en la calle El Barco, 351 de Mogro (Miengo), que será ostentada por la Fundación Instituto de Promoción Social INTES, que queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

CVE-2024-1060

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

Resolución de 10 de enero de 2024, por la que se aprueba la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, al Centro privado de Educación Infantil denominado "Las Estrellas" de Sarón (Santa M^a de Cayón).

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Sandra Lorenzo García, titular del Centro privado de Educación Infantil "Las Estrellas", domiciliado en la Urbanización Los Salces, bloque 4 - bajo de Sarón (Santa M^a de Cayón), en solicitud de extinción de la autorización por cese de sus actividades docentes.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con arreglo a lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo, ha dispuesto:

Aprobar la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, del Centro privado que se describe a continuación:

Código del Centro: 39019191.

Denominación genérica: Centro privado de Educación Infantil.

Denominación específica: "Las Estrellas".

Titular: D^a Sandra Lorenzo García.

Domicilio: Urbanización Los Salces, bloque 4 - bajo.

Localidad: Sarón.

Municipio: Santa M^a de Cayón.

Enseñanzas que se extinguen: Educación Infantil, Primer Ciclo.

Santander, 9 de febrero de 2024.

La directora general de Centros e Infraestructuras Educativas,
Reyes Mantilla Rozas.

2024/1060

CVE-2024-1060